

DESMOVILIZACIÓN

En Guatemala

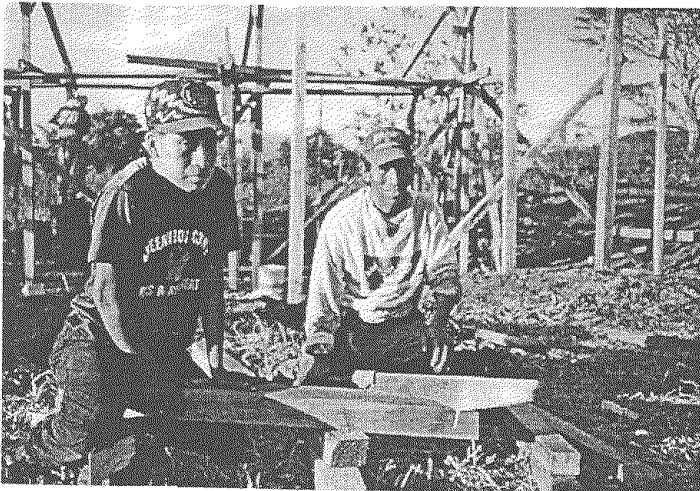
Efectivos a desmovilizarse

Los efectivos que URNG debe concentrar son los siguientes:

Integrantes de los diferentes frentes guerrilleros o su equivalente en cada organización de la URNG que incluyen estructuras de mando, políticas, seguridad, inteligencia, logística, servicios médicos, fuerza permanente y unidades menores.

Los elementos armados organizados en grupos denominados como fuerza guerrillera local, de resistencia y similares en cada una de las organizaciones la URNG y que hayan sido creadas para el apoyo de combate.

Los elementos armados organizados en grupos que actúan en frentes urbanos y sub-urbanos de las diferentes organizaciones de la URNG.



COMISION NACIONAL PARA LA ATENCIÓN
DE REPATRIADOS, REFUGIADOS Y DESPLAZADOS

DESMOVILIZACIÓN

En Guatemala

DESMOVILIZACIÓN

Concepto

Implica la finalización de las estructuras militares de la URNG en los puntos de concentración acordados. La incorporación de la URNG a la legalidad se hará de conformidad con el Acuerdo sobre bases para incorporación de la URNG a la legalidad, el cual está sujeto a la verificación de Naciones Unidas.

Operatividad

La desmovilización escalonada de los combatientes de la URNG y su incorporación dentro de un marco de legalidad, a la vida civil, política, socioeconómica e institucional del país, será en base a lo establecido en el Acuerdo sobre bases para la incorporación de la URNG a la legalidad y en función de la aplicación del Acuerdo sobre cronograma de cumplimiento y verificación de los acuerdos de paz. La desmovilización se hará de la forma siguiente:

del día "D+43" al día "D+48": un 33%

del día "D+49" al día "D+54": un 66%

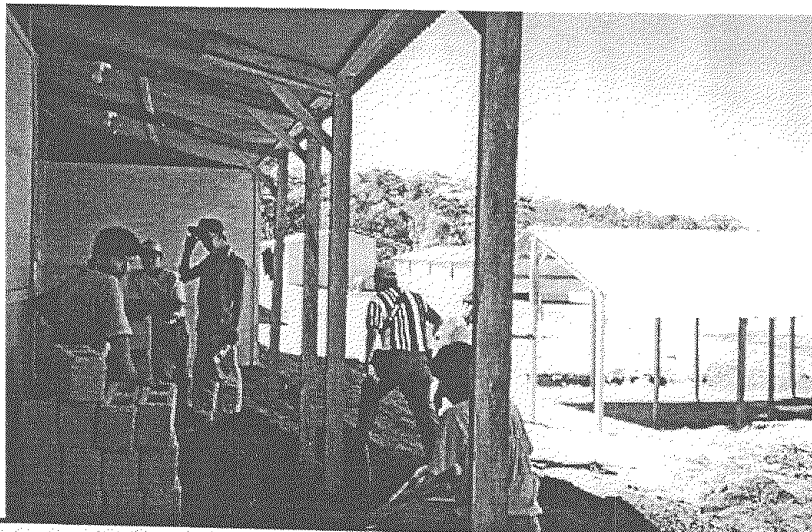
del día "D+55" al día "D+60": un 100%.

Logística de la Desmovilización

Para el apoyo logístico al proceso de cese al fuego y de desmovilización, se estableció una Comisión bajo la coordinación de las Naciones Unidas integrada por representantes de la URNG y del Gobierno de Guatemala. El número de integrantes de la Comisión se fijará en función de las necesidades.

Para hacerlo realidad a corto plazo, a partir del 3 de enero de 1997, el Gobierno de Guatemala, la comandancia de la URNG y las Naciones Unidas, eligen 6 puntos dentro del territorio nacional, para instalar en ellos los 8 campamentos, donde se conformaron la infraestructura, las edificaciones y los servicios para los 2,940 combatientes.

Simultáneamente y para apoyar el proceso logístico de la desmovilización de los efectivos de la Unidad Revolucionaria Nacional guatemalteca, se constituyó el



CEAR

COMISION NACIONAL PARA LA ATENCION
DE REPATRIADOS, REFUGIADOS Y DESPLAZADOS